



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDB/CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602290: EMP R1602288 - PUERTO LIBRE, SOBRE LA QUEBRADA AGUA COLORADA, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO", CON CUI N° 2601971.

Siendo las 11:00 horas del 21 de Octubre del 2024, en la Oficina de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, sito en calle Ramon Villa N° 214 - Balsapuerto - Alto Amazonas - Loreto, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección de Consultoría de Obras reconfirmados, designados mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 037-2024/MDB/GM de fecha 16 de Octubre del 2024; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.



El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.



Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

I. Del Registro de Participantes:

El comité de selección procedió a verificar, el numero de participantes que se registraron en el procedimiento de selección en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado



Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10182252132	CHAVEZ POMA JUAN JOSE	04/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	14/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	05/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20450449718	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20610724834	ARIAS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA E.I.R.L.	11/10/2024	Válido

II. De la Presentación de Ofertas:

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección de Obras, dio lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona:



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10182252137	CONSORCIO CONSULTOR PUERTO LIBRE	16/10/2024	14:52:41	10182252137	16/10/2024	15:06:00	Enviado	Valido

III. Apertura de Ofertas

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

De la verificación de los postores, el comité de selección indica que se presentaron un postor en consorcio, el cual detallamos en el siguiente

3.1. Postor en Consorcio

Numero	R.U.C	Postor
CONSORCIO CONSULTOR PUERTO LIBRE		
1	10182252137	JUAN JOSE CHAVEZ POMA
2	20450449718	AYBARSA CONSULTORES E.R.L.

Del resultado de la verificación de la documentación de presentación obligatoria, se obtiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Nro.	Postores	Documentos para la Admisión de la Oferta						Estado
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.6	a.7	
1	CONSORCIO CONSULTOR PUERTO LIBRE	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Admitido

- a.1 Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- a.2 Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- a.3 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- a.4 Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- a.6 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.(Anexo N° 4).
- a.7 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Nro.	Postores	Documentos para la Admisión de la Oferta			
		a	c	d	e
1	CONSORCIO CONSULTOR PUERTO LIBRE	No	Si	Si	No



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad

- a) Solicitudes de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

- d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)

- e) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10



IV. Calificación y Evaluación de Ofertas

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indiquen en la sección específica de las bases.

La Oferta técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta Técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos

4.1. Calificación de las Ofertas Técnicas

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

Los requisitos de calificación que se verificara su cumplimiento en la etapa de perfeccionamiento del contrato son los siguientes:

- Formación Académica del Personal Clave
- Experiencia del Personal Clave
- Equipamiento Estratégico

Acto seguido el comité de selección, solo procedió a verificar el cumplimiento del requisito de calificación de la experiencia del postor en la especialidad, resultando lo siguiente:

Postor	Requisito de Calificación	Cumple	Estado
	Experiencia del Postor en la Especialidad	Si/No	
Consortio Consultor Puerto Libre	Acredita S/ 397,300.00 en 1 prestaciones válida.	Si	Calificada



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4.2. Evaluación de las Ofertas Técnicas

El comité de selección procedió con la evaluación de las ofertas técnicas de los postores que calificaron la etapa de calificación técnica, de conformidad con lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Reglamento, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Postor	Evaluación Oferta Técnica		Puntaje Total	Califica Si/No
	Experiencia del Postor en la Especialidad	Metodología		
Consortio Consultor Puerto Libre	Acredita S/ 397,300.00 en 1 prestaciones válida.	Acredita el desarrollo de la metodología que sustenta la oferta	100.00	Si
	Puntaje 60.00	40.00		

4.2.1. Detalle de la Evaluación

- **CONSORCIO CONSULTOR PUERTO LIBRE**

La metodología propuesta se encuentra en conformidad a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección por lo que la oferta del postor obtiene 100 puntos, alcanzando el puntaje técnico mínimo, por lo que la oferta del postor es **CALIFICADA**

4.3. Apertura y Evaluación de Ofertas Económicas

El presente comité de selección procedió a evaluar la oferta económica determinado el puntaje total en la oferta, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específicas de las bases, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Nro.	Postor	Oferta Económica	Puntaje	Estado
1	Consortio Consultor Puerto Libre	169,160.00	100.00	Calificado

V. Resultado de Evaluación Técnica y Económica

A continuación, el comité de selección procedió a determinar los resultados finales de la evaluación Técnica y Económica, dando como resultado lo siguiente:

Item	Postor	Puntaje técnico	Puntaje Económico	Puntaje de la Oferta	Bonificación del 5. % REMYPE	Bonificación Provincia Colindante	Puntaje Total
1	Consortio Consultor Puerto Libre	$(0.80 \times 100) = 80.00$	$(0.20 \times 100) = 20.00$	100.00	5.00	0.00	105.00



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VI. Orden de Prelación

Nro.	Postor	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	Consortio Consultor Puerto Libre	105.00	1

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección de Consultoría de Obras, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO CONSULTOR PUERTO LIBRE** conformado por **JUAN JOSE CHAVEZ POMA con RUC N° 10182252137** y **AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L. con RUC N° 20450449718**, por el importe de **S/ 169,160.00 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Ciento Sesenta con 00/100 soles)**, el mismo que esta exonerado del IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

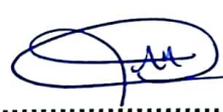
VIII. ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección de Consultoría de Obra; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:30 pm horas del mismo día en el Distrito de Balsapuerto – Alto Amazonas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.


.....
Ing. Ruben MIRANDA SANGAMA
Presidente CS


.....
Ing. Milton RIVERO PÉREZ
Primer Miembro Titular CS


.....
CPC. Bryan Robert OQUEÑA CHUJUTALLI
Segundo Miembro Titular CS